

D	CA-DIR	Nº
115 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 19 JUN 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 00000592/17 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Ejecución de Piso Antigolpes para el Patio del Jardín Materno Infantil de la Honorable Cámara de la Nación".


Que a fs. 54/105 obra la D CA-DIR Nº 45/17 de fecha 23 de marzo de 2017 mediante la cual se autorizó a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a realizar el correspondiente llamado de convocatoria, mediante el procedimiento de Contratación Directa, con encuadre legal en el Artículo 9º, inciso 3), apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, con las modificaciones introducidas por el artículo 3º de la R.P. Nº 1087/16, aprobando asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 106 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras; a fs. 107 la publicación en la página web www.hcdn.gob.ar, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 30 y 88 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fs. 108/110 se invitaron a participar a cinco (5) firmas del rubro.

Que a fs. 116 luce el Acta de Apertura de Ofertas celebrada con fecha 07 de abril de 2017, donde se recibieron dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas: COOPERATIVA DE TRABAJO ARCANGEL a fs. 118/143 y FLOOR SYSTEM S.R.L. a fs.144/170.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
Jefe de Mesa de Entradas y Salidas
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

D	CA-DIR	Nº
115 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales de esta H. Cámara De Diputados de la Nación quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 178 y 185.

Que a fs. 189/192 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante el Acta de Evaluación de Ofertas N° 24/2017, aconsejando declarar inadmisibile la oferta de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ARCANGEL LTDA CUIT N° 30-70851685-2, por no cumplir con lo solicitado técnicamente y preadjudicar, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma FLOOR SYSTEM S.R.L. CUIT N° 30-71099979-8 por un valor total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$675.494,60) precio final.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según constancias obrantes a fs. 193/194.

Que a fs. 196 la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ARCANGEL LTDA impugnó en tiempo y forma el citado Dictamen de Evaluación de Ofertas, sin incorporar argumentos que impliquen revertir la preadjudicación oportunamente efectuada, de conformidad con lo informado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales a fs. 199.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.


Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DISPONE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. SOLÍS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
115 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 33/17 relativo a la "Ejecución de Piso Antigolpes para el Patio del Jardín Materno Infantil de la Honorable Cámara de la Nación"

ARTÍCULO 2º.- Desestímase la impugnación al Acta de Evaluación de Ofertas N° 24/17 emitida por la Comisión de Preadjudicaciones, presentada por la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ARCANGEL LTDA.

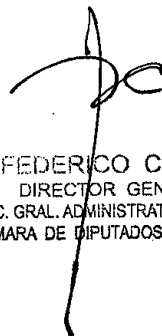
ARTÍCULO 3º.- Declárese inadmisibile la oferta de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ARCANGEL LTDA CUIT N° 30-70851685-2, por no cumplir con lo solicitado técnicamente.

ARTÍCULO 4º.- Adjudicase por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma a la firma FLOOR SYSTEM S.R.L. CUIT N° 30-71099979-8 por un valor total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$675.494,60) precio final.

ARTÍCULO 5º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. ...
JTO. MESA DE ENLACE ...

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL